



Nombre Byron Lopez  
 Fecha 23-nov-2015 11:50h  
 Firma [Signature]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1123A-OF

Quito, 23 de noviembre de 2015

**ASUNTO:** Recordatorio a Consorcio sobre gestión para Entregable E.47 y salida SIREL.

Señora  
 Eva Larsen Montoya  
**PROCURADORA COMÚN**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**  
 En su despacho.-



De mi consideración:

Conforme lo requerido para la gestión de capacitaciones, el Consorcio convocó a una reunión para el lunes 23 de noviembre del 2015, de 15:00 a 16:00, pero hoy recibimos por parte del mismo Consorcio un comunicado por correo electrónico cancelándola. Cabe resaltar que la reunión es muy importante ya que previo a la ejecución de la capacitación, debían presentar la propuesta de temarios, contenidos, metodología y calendario, con el objetivo de que sean revisados y aprobados por el RPDMQ. Lamentablemente en la cancelación, el Consorcio no propuso ninguna fecha posterior para realizar la reunión, con lo que este tema queda en espera.

Me permito recordarles que existen fechas muy próximas a cumplirse, y que previo a ellas requieren de gestión a efectuarse; tales como son:

FECHA MÁXIMA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
14-DIC-2015	Entregable E.47 "Documentación del material de capacitación 'Nuevo Marco Jurídico' y evidencia de participación en la capacitación"	Alcance y estructura referencial definidos en Acta Reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1005A-ARTP
30-DIC-2015	Implementación SIREL versión 2.00	Compromiso del Consorcio suscrito en Acta Entrega-Recepción Parcial No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-26-AERP.
31-MAR-2016	Implementación SIREL versión 3.00	Compromiso del Consorcio suscrito en Acta Entrega-Recepción Parcial No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-26-AERP.

En relación a ello, también se les emitió el Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1119A-OF, en el cual se les solicita entregarnos el Itinerario que cubra las actividades orientadas a la implementación de SIREL versión 2.00 y versión 3.00.

Debido a la importancia y vinculación directa que se tiene entre la Capacitación y la Salida a Producción de SIREL, así como los riesgos latentes por la demora por parte del Consorcio en la gestión preparatoria para la Capacitación y a la no socialización clara de tiempos y metodología a aplicarse en la implementación de las versiones 2.00 y 3.00 de SIREL considerando las fases requeridas para pruebas, puesta en producción, salida, monitoreo y estabilización; se solicita al Consorcio que coordinen y efectúen hasta el miércoles 25 de noviembre del 2015 la reunión en la cual realicen la presentación al RPDMQ de sus propuestas completas para Salida de SIREL (según

itinerario de fases solicitado en Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1119A-OF) y para las Capacitaciones (que implica: Temarios, Materiales Didácticos, Metodología, Cronogramas).

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;



Marcelo Carrera Riquetti  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

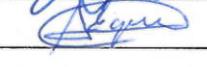
ANEXO: Copia correo electrónico de cancelación de reunión emitido por Consorcio  
Copia Acta de Reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1005A-ARTP  
Copia Acta Entrega-Recepción Parcial No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-26-AERP  
Copia Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1119A-OF

CC: Dr. Pablo Falconi **Registrador de la Propiedad (E)**  
Andrés Eguiguren **Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)**

AEguiguren / mcarrera



23/11/2015  
11645

Elaborado por:	Marcelo Carrera	
Revisado por:	Andrés Eguiguren	

## Marcelo Ramiro Carrera Riquetti

**Asunto:** Evento cancelado: Revisión de estrategia para capacitación lun 23 de Nov de 2015  
3pm - 4pm (estrategia.acet@gmail.com)

**Ubicación:** RPDMQ 4to piso

**Comienzo:** lunes 23/11/2015 15:00

**Fin:** lunes 23/11/2015 16:00

**Mostrar la hora como:** Disponible

**Periodicidad:** (no disponible)

**Estado de la reunión:** Aceptada

**Organizador:** Byron Paredes

Este evento se ha cancelado y suprimido del calendario.

### Revisión de estrategia para capacitación

Se revisará la estrategia de capacitación de cambio de técnica registral propuesta por el Consorcio.

Cuándo lun 23 de Nov de 2015 3pm – 4pm Guayaquil

Dónde RPDMQ 4to piso ([mapa](#))

Calendario [estrategia.acet@gmail.com](mailto:estrategia.acet@gmail.com)

Quién

- Byron Paredes - organizador
- Teodoro Salguero [marcelo.carrera@quito.gob.ec](mailto:marcelo.carrera@quito.gob.ec)
- [christian.modinger@meblatam.com](mailto:christian.modinger@meblatam.com)

Invitación de [Google Calendar](#)

Recibes este mensaje de cortesía en la dirección [marcelo.carrera@quito.gob.ec](mailto:marcelo.carrera@quito.gob.ec) de la cuenta porque eres uno de los participantes de este evento.

Si ya no quieres recibir más avisos sobre este evento, recházalo. Si lo prefieres, solicita una cuenta de Google en <https://www.google.com/calendar/> y controla la configuración de las notificaciones de todo tu calendario.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían cambiar tu respuesta de confirmación de asistencia. [Más información](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su



invite.ics

remite.



## Acta de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-1005A-ARTP

**FECHA:** 05 de octubre del 2015

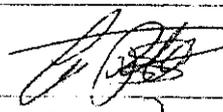
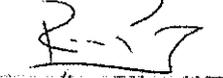
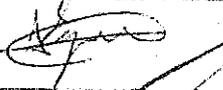
**PROYECTO:** Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano (Contrato No. 019-2014)

**ASUNTO:** Definición de alcance y estructura de entregables E.15, E.47, E.02, E.49

**LUGAR:** Sala 4to piso del RPDMQ

**HORA:** 15:00 – 16:30

### 1. PARTICIPANTES

No.	NOMBRE / sigla	FIRMA	INSTITUCIÓN / AREA	CARGO / ROL
1	Marcelo Carrera / MC		RPDMQ	Administrador de Contrato 019-2014 Modernización Integral
2	Byron Paredes / BP		Consortio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE	Líder del Proyecto
3	Andrés Eguiguren /AG		RPDMQ	Asesor de Informática
4	Marcelo Dávila / MD		Empresa FISCALIZADORA	Delegado técnico

### 2. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DEL TEMA	
1	Análisis de entregables E.15, E.47, E.02, E.49

### 3. COMPROMISOS

	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA MAXIMA
1			

### 4. TEMAS PENDIENTES

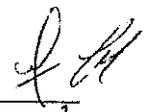
	TEMA PENDIENTE	FECHA PARA TRATARLO
1		

### 5. LINEAMIENTOS DE ACUERDOS ESTABLECIDOS

a) E.15 "Realización de informe anual"

(fecha máxima de entrega: 11-nov-2015)

ALCANCE: Descripción de la gestión efectuada de los sub-componentes relacionados con la automatización de la Gestión Registral Electrónica (con corte al 31-oct-2015).



## ACTA REUNIÓN DE TRABAJO PROYECTO

### ESTRUCTURA REFERENCIAL:

- ANTECEDENTE: (Descripción de la gestión preliminar tecnológica y de los elementos de los sub-componentes no tecnológicos que influyeron sobre la automatización)
  - Proceso de contratación
  - Adquisición de software base y componentes
  - Productos jurídicos
  - Estructura organizacional y procesos
  - Gestión del cambio
  - Digitalización
  - SIREL
- IMPLEMENTACIÓN SIREL:
  - Arquitectura actual (implementada en la versión 1.00)
  - Arquitectura propuesta para la versión 2.00 (indicando además el estado de gestión realizado con la DMI para el análisis y aprobación)
  - Versionamiento
  - Gestión del Piloto de Creación de Folio Real (objetivo o finalidad del piloto, esquema establecido, planificación/es de ejecución, lineamientos determinados, acciones ejecutadas, resultados obtenidos, evaluación/es realizadas).
  - Gestión del Piloto de Transaccionalidad Registral Electrónico (objetivo o finalidad del piloto, esquema establecido, planificación/es de ejecución, lineamientos determinados, acciones ejecutadas, resultados obtenidos, evaluación/es realizadas).
  - Plan de Trabajo planteado para continuar la implementación de SIREL en relación a la versión 2.00 y su salida (liberación) en Producción, según acuerdo establecidos con el RPDMQ y la participación e involucramiento de la DMI en la implementación y ejecución de SIREL (anexar evidencia de las reuniones, acuerdos y plan/es de trabajo definidos entre RPDMQ, CONSORCIO, DMI y otros actores participantes).
  - Resumen
- PRODUCTOS ENTREGADOS (relacionados con la automatización de la gestión registral)
- CONCLUSIONES (sobre la gestión efectuada en la automatización de la gestión registral)
- RECOMENDACIONES (sobre la gestión futura en relación a la automatización de la gestión registral)
- ANEXOS

- b) E.47 "Documentación del material de capacitación 'Nuevo Marco Jurídico' y evidencia de participación en la capacitación"

(fecha máxima de entrega: 14-dic-2015)

ALCANCE: Descripción de la gestión efectuada en la capacitación ejecutada en relación al Nuevo Marco Jurídico, anexando material y sustentos que evidencien los eventos de capacitación realizada.

### ESTRUCTURA REFERENCIAL:

- ANTECEDENTES (gestión de coordinación, lineamientos establecidos sobre el alcance de la capacitación y grupos receptores de la capacitación, talleres para validación del material, metodología definida para la capacitación, etc.)
- CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN (fechas, horarios)
- CONTENIDOS (material aprobado por el RPDMQ, utilizado en los eventos de capacitación)
- ACTAS DE CAPACITACIÓN EFECTUADA (registros de asistencia y ayudas memoria de los eventos de capacitación)

- c) E.02 "Segundo informe de imágenes digitalizadas"

(fecha máxima de entrega: 05-ene-2016)

ALCANCE: Descripción de la gestión de Digitalización y Desmaterialización realizado, y los resultados de digitalización efectuado con corte al 31-dic-2015.

**ESTRUCTURA REFERENCIAL:**

- ANTECEDENTES
  - RESULTADO DETALLADO DE LA DIGITALIZACIÓN EFECTUADA HASTA 31-DIC-2015; desglosado:
    - DE JULIO-2015
    - DE AGOSTO-2015
    - DE SEPTIEMBRE-2015
    - DE OCTUBRE-2015
    - DE NOVIEMBRE-2015
    - DE DICIEMBRE-2015
  - MATRIZ RESUMEN DE LA GESTIÓN DE DIGITALIZACIÓN EFECTUADA JULIO-DICIEMBRE-2015
  - MATRIZ RESUMEN DE LA GESTIÓN DE DIGITALIZACIÓN EFECTUADA DESDE EL INICIO HASTA DICIEMBRE-2015
  - CRITERIO, METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO PARA FASE 2 "REGISTRO DE METADATOS" APROBADO POR EL RPDMQ.
  - PLANIFICACIÓN PARA FASE 2 "REGISTRO DE METADATOS" A SER EJECUTADO EN EL AÑO 2016 APROBADO POR EL RPDMQ.
  - ACTUALIZACIÓN EFECTUADA AL PROTOCOLO DE DIGITALIZACIÓN.
  - ANEXOS
- d) E.49 "Documentación del material de capacitación 'Liderazgo' y evidencia de participación en la capacitación" (fecha máxima de entrega: 04-abr-2016)  
 ALCANCE: Descripción de la gestión efectuada en la capacitación ejecutada en relación al Nuevo Marco Jurídico, anexando material y sustentos que evidencien los eventos de capacitación realizada.

**ESTRUCTURA REFERENCIAL:**

- ANTECEDENTES (gestión de coordinación, lineamientos establecidos sobre el alcance de la capacitación y grupos receptores de la capacitación, talleres para validación del material, metodología definida para la capacitación, etc.)
- CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN (fechas, horarios)
- CONTENIDOS (material aprobado por el RPDMQ, utilizado en los eventos de capacitación)
- ACTAS DE CAPACITACIÓN EFECTUADA (registros de asistencia y ayudas memoria de los eventos de capacitación)

**6. GESTIÓN DE SEGUIMIENTO**

<b>DIFUSION:</b>	RPDMQ:MC
<b>MONITOREO:</b>	RPDMQ: MC, AE



**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

**TEMA:** Contrato No. 019-2014: Definición Alcance y Estructura Referencial Entregables E.15, E.47, E.02, E.49

**FECHA:** 05/oct/2015 **HORARIO:** 15:00 - 16:30 **LUGAR:** Sala 4to piso RPD MQ

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Paola Pollan	Dempile	Tecnología	0938694720	paolapollan@gmail.com	
2	Marcelo Deule	Dempile	Industria	0938338161	marcelo.deule@comp.integ.com	
3	Byron Carabes	Industria	Gerente	9901477792	byron.carabes@comp.integ.com	
4	CHRISTIAN MÖDIUGER J.	CONSORCIO	PROFESIONAL	6606-1278	CMO	
5	Jonathan Guerrero	RPDMQ	Asesor	3988170	dicio.guerra@quito.gob.ec	
6	Marcelo Casanova	RPDMQ	Proyecto Modernización	0936158800	marcelo.casanova@quito.gob.ec	
7	XILEHA IBARRA	RPDMQ	PROFESOR (MUDERPHIZACION)	0995440114	sandra.ibarra@quito.gob.ec	
8	Andrés Espinosa	RPDMQ	Asesor Informático	0996632128	andres.espinosa@quito.gob.ec	
9	Roberto	Contrato	Asesor	5662075010	roberto@comp.integ.com	
10						
11						
12						

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL**  
**No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-26-AERP**  
**DEL CONTRATO No. 19-2014**

"Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito"

**1. COMPARECIENTES.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de agosto del año 2015, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial del CONTRATO No. 19-2014 cuyo objeto es "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", por una parte el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en calidad de CONTRATANTE, representado para este acto por el Ing. Marcelo Ramiro Carrera Riquetti como Administrador del Contrato, el Ing. Juan Portero López y la Abg. Ana Carolina Villagomez Paez en calidad de Técnicos Informático y Jurídico respectivamente; y, por otra parte la señora Eva Larsen, Procuradora Común del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, que para efectos de esta acta se denominará la CONTRATISTA PRINCIPAL; y, el señor Leonardo Sempértegui V., Gerente de Proyecto de la empresa DEMPILÉ S.A., que para fines de la presente acta se denominará la FISCALIZACIÓN.

**2. ANTECEDENTES.-**

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 – denominado para la presente acta como Contrato Principal –, con el CONSORCIO ARCHIVO DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, cuyo objetivo es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por un valor de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA y un plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2014-015\*-M, de 23 de diciembre de 2014, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Marcelo Carrera Riquetti en calidad de administrador del 'Contrato Principal', quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante oficio No. CMS-RPQ-2014-005-C de 29 de diciembre del 2014, el Consorcio pone en conocimiento del RPDMQ la aclaración sobre la Plataforma BRA presentada en la oferta y la Plataforma comercial DOM aplicable a la parametrización requerida por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, y propone lineamientos relacionados con la Plataforma parametrizada de DOM para el RPDMQ a ser denominada SIREL; de igual forma en el oficio manifiesta los lineamientos referenciales de licenciamiento a emitirse a favor del RPDMQ, considerando los lineamientos de derecho existentes en el Contrato No. 19-2014 relacionados con el Gestor Documental, Gestión Registral Electrónica, Servicios Telemáticos y Sede Electrónica. Debido a que el diseño transaccional de la Plataforma DOM es de Tecnología tipo CLOUD, y no 'Cliente-Servidor', el licenciamiento no se emitirá con instalación por estaciones de trabajo, sino en un paquete global con cobertura de número de usuarios de conexión. *W*

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2014-005-OF de 30 de diciembre del 2014, el Administrador de Contrato, aplicando lo expresado en la Cláusula Quinta párrafo segundo del contrato, procedió a aprobar el Plan de Trabajo Definitivo conformado por el Cronograma de Actividades, Cronograma de Entregables, y Forma de Pago relacionado con Entregables, los cuales serán aplicados como instrumentos de gestión contractual en la ejecución del contrato.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2014-006-OF de 30 de diciembre del 2014, el Administrador de Contrato, emite respuesta al Consorcio, en relación al oficio No. CMS-RPQ-2014-005-C; con el cual se ratifica y acepta la clarificación efectuada en relación a la Plataforma parametrizada BRA y la plataforma comercial DOM, a la vez que se acepta los lineamientos relacionados con la Plataforma parametrizada SIREL, a ser implementada en el RPDMQ, con base en licenciamiento de la Plataforma comercial DOM a ser emitido por el Consorcio a favor del RDPMQ, considerando la propiedad de vigencia perpetua en relación a los derechos de uso, así como lo referente a los derechos de modificación, y condiciones para el soporte y garantía sobre el Sistema Registral Electrónico, conformado por cuatro módulos: GESTOR DOCUMENTAL, FOLIO REAL, SEDE ELECTRÓNICA y SERVICIOS TELEMÁTICOS; siendo la modalidad de licenciamiento por número de conexiones de acceso al sistema, y no con licencia por estación de trabajo.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el contrato No. 005-2015, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por un valor de trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$375.000,00) más IVA y un plazo de 730 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2015-027\*-M, de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Andrés Eguiguren Eguiguren en calidad de Administrador del 'Contrato de Fiscalización', quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante acta de reunión de trabajo No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-018-ARTP, de 20 de abril de 2015, la Contratante y la Contratista Principal, en presencia de la delegada técnica de la Fiscalización, de mutuo acuerdo realizan modificaciones al Cronograma de Entregables y a la Forma de Pago relacionado con los Entregables; actualización realizada considerando la pertinencia técnica de ejecución de las actividades del contrato, flujo presupuestario y prioridad institucional, sin que ello modifique el objeto, el plazo total de ejecución, ni el monto del contrato. A la actualización se la denomina 'Plan de Trabajo Definitivo Modificación 20-abr-2015'; con lo cual, a partir del 20 de abril 2015 dicha modificación constituye el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-027-OF, de 21 de abril de 2015, el Administrador de Contrato entrega al Contratista Principal documentos impresos que contienen el 'Plan de Trabajo Definitivo - Cronograma Entregables - Modificación 20-abr-2015' y la 'Forma de Pago Relacionado con Entregables actualizado al 20-abr-2015'.

Mediante acta de reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0623A-ARTP, de 23 de junio de 2015, el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE y el RPDMQ, en presencia

de la Fiscalización, definen el Alcance y la Estructura Referencial del Entregable E.24 "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental", estableciendo como alcance del contenido de dicho entregable lo referente a "Descripción y valoración de las Licencias que el Consorcio entrega al RPDMQ, con soporte técnico y la garantía técnica".

Mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-071BP, de 24 de junio de 2015, el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE presenta al RPDMQ los lineamientos base y referenciales con los cuales emitirá Licenciamiento a favor del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito en relación a los derechos, soporte y garantía sobre el Sistema Registral Electrónico a ser implementado según las necesidades funcionales requeridas para la automatización de la Gestión Registral con enfoque de Folio Real.

El Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-075, de 26 de junio de 2015, recibido en el RPDMQ el 26 de junio del 2015, suscrito por el señor Byron Paredes en calidad de Gerente de Proyecto del Consorcio, realiza la entrega en impreso de un documento de título "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental", indicando el cumplimiento a la entrega del producto "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental".

Mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0629B-M, de 29 de junio de 2015, el Administrador del Contrato Principal solicita al Administrador de Contrato de Fiscalización que proceda a la 'Notificación para revisión de fiscalización del Entregable E.24'.

El Administrador del Contrato de Fiscalización, con oficio No. RPDMQ-FCM-2015-045-OF de 29 de junio de 2015, recibido por DEMPIL S.A. el 30 de junio de 2015, presentó al Fiscalizador el producto denominado Entregable E.24, a efectos que se realice el informe correspondiente de revisión.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2015-111\*-M, de 30 de junio del 2015, el Registrador de la Propiedad (E), designó a Doris Ochoa, Carlos Paredes y José Taipe en calidad de técnicos para que en conjunto con el administrador del contrato, suscriban el acta entrega recepción parcial.

En virtud de lo establecido en el 'Contrato de Fiscalización', en cuanto a la obligación del Fiscalizador de presentar un (1) informe por cada producto presentado por parte de la Contratista Principal; mediante oficio No. DEMPIL-RPQ-0034-2015 de 03 de julio de 2015, dentro del plazo contractual establecido, la Fiscalización entrega al RPDMQ el "Informe de Fiscalización de Producto Específico" del Entregable E.24.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0713D-OF de 13 de julio de 2015, se emite al Consorcio las 'Observaciones al Entregable E.24'; considerando la revisión técnica efectuada por parte del/la funcionario/a del RPDMQ designado/a, y las observaciones, conclusiones y sugerencias emitidas por la Fiscalización.

Mediante memorando No. RPDMQ-TICS-2015-141-M, de 17 de julio de 2015, los técnicos designados, por alto índice laboral, solicitaron designación de otros servidores; con memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2015-123\*-M, de 20 de julio del 2015, el Registrador de la Propiedad (E) designó a Juan Portero en calidad de técnico informático

para 'análisis sobre alcance y derecho técnico de licenciamiento' y a Ana Carolina Villagomez en calidad de técnica jurídica para 'análisis del aspecto legal de la propiedad, derecho de uso y modificación a favor del RPDMQ en el licenciamiento', quienes en conjunto con el administrador del contrato, suscriben el acta entrega recepción parcial.

Mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-108 de 11 de agosto de 2015, el Consorcio hace entrega al RPDMQ, en medio magnético, de un conjunto de documentos que conforman el "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental", que corresponden al Entregable ajustado E.24.

El 21 de agosto de 2015 emiten informes favorables de revisión al Entregable ajustado E.24: por parte del Ing. Juan Portero en lo referente al Derecho Técnico de uso, modificación, soporte y garantía; y por parte de la Abg. Carolina Villagómez en lo referente a la Propiedad y Derechos de uso.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0824B-OF, de 24 de agosto de 2015, una vez efectuada la validación técnica con base en las Observaciones de ajuste, el RPDMQ notifica al Consorcio la aprobación del Entregable ajustado E.24.

De conformidad a lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato, apartado "ENTREGABLES", Componente 2 "Modernización Integral del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", Subcomponente 3 "Tecnologías de la Información", cuyo entregable 24 describe "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica"; y según lo planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo cuyo ENTREGABLE E.24 – del 'C.2 Modernización integral del RP' y 'Subcomponente 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE', especifica como fecha de entrega máxima el 26 de junio del 2015; se procede a suscribir la presente acta de Entrega – Recepción Parcial.

### 3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-

La Cláusula Tercera del contrato establece:

#### **OBJETO DEL CONTRATO**

*El Contratista se obliga con la Contratante a "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", ejecutando el contrato a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta y los pliegos, términos de referencia, acta de preguntas, respuestas y aclaraciones y demás documentos que constan como habilitantes que forman parte integrante de este contrato, enmarcado dentro del proyecto de modernización (...)*

#### **SISTEMA INFORMÁTICO PARA INDEXAMIENTO Y MARGINACIÓN DE ACTAS DIGITALIZADAS**

##### ***Alcance***

*Base de datos digital, indexada y administrada a través de una herramienta informática de última generación que permita la gestión documental del Servero registral para la conservación de la información registral.*

La indexación contempla la generación en medio magnético de una base de datos transaccional de los registros digitalizados (que incorporan firma electrónica), los cuales se ajustarán a la Gestión Registral bajo esquema de Folio Cronológico, así como también permitirá su integración bajo el esquema de Folio Real en el momento de la digitalización.

Los registros digitalizados podrán ser consultados para realizar la calificación registral y la emisión de publicidad registral por medio del sistema de indexamiento y marginación que se implantará en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, permitiendo visualizarlos desde las estaciones de trabajo de los funcionarios del Registro de la Propiedad.

La indexación recomendada para facilitar la apertura del folio real por parte de los funcionarios del Registro varía dependiendo del tipo de subserie a indexar.

Para la indexación, se distinguirá entre las actas de contratos por orden cronológico y personal; a la vez que se distingue dentro del sistema cronológico las inscripciones de conjuntos habitacionales o de propiedad horizontal. La idea central es facilitar el proceso de conversión de libro a folio real a través de la extracción de la información requerida dependiendo del tipo de acto.

En relación a la Marginación Electrónica, en conjunto con el indexamiento, la herramienta informática que permite la gestión registral electrónica, servicios telemáticos y el proceso de digitalización (escaneo, formato magnético oficial, firma electrónica), contendrá un módulo mediante el cual se garantiza la gestión registral sucesiva, así como la vigencia de los actos o contratos, la actualización y modificación de la información registral, evitando con ello el escaneo del acervo.

## SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO

### Alcance

Implantación de un modelo funcional de gestión que actúe como herramienta informática multicapa. Dicho sistema integral de gestión y automatización de procesos permitirá la gestión registral y documental del acervo registral en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito adecuado a los nuevos procesos registrales, parametrizado para la interconexión con los actuales sistemas registrales, municipales y con los establecidos por la DINARDAP, y preparados para ofrecer servicios telemáticos a través de la página web del Registro de la Propiedad.

El 'Cronograma de Entregables' dentro del Plan de Trabajo Definitivo, establece:  
**VALOR DEL ENTREGABLE**

C.2 Modernización integral del RP		
<b>Subcomp 4. Tecnologías de la Información.</b>		
<b>SOFTWARE</b>		
<b>E.24</b>	Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica	412.018,90
	<b>SUBTOTAL (valor sin IVA)</b>	<b>412.018,90</b>

A continuación se desglosa la descripción referencial y valor de los bienes intangibles que conforman el Entregable E.24:

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (sin IVA)	TOTAL (sin IVA)
<b>SOFTWARE D.O.M © CLOUDIM GESTOR DOCUMENTAL</b> N/S: MEB-2015-EC-249812FE-RPDMQ-001 VIGENCIA: en Perpetuidad. SOPORTE / GARANTIA: 2 años a partir de la aceptación final del Sistema Registral Electrónico. ALCANCE: Derecho de Uso y Derecho de Modificación. LIMITANTES: La modificación al código fuente genera pérdida de Garantía, manteniendo vigencia de Soporte de lo no modificado.	1	US\$ 206.009,45	US\$ 206.009,45
<b>SOFTWARE D.O.M © SISTEMA FOLIO REAL</b> N/S: MEB-2015-EC-249812FE-RPDMQ-002 VIGENCIA: en Perpetuidad. SOPORTE / GARANTIA: 2 años a partir de la aceptación final del Sistema Registral Electrónico. ALCANCE: Derecho de Uso y Derecho de Modificación. LIMITANTES: La modificación al código fuente genera pérdida de Garantía, manteniendo vigencia de Soporte de lo no modificado.	1	US\$ 206.009,45	US\$ 206.009,45
<b>TOTAL BIENES INTANGIBLES (sin IVA)</b>			<b>US\$ 412.018,90</b>

El Consorcio, como resultado del proceso de optimización de la Plataforma Tecnológica, entrega a la CONTRATANTE, sin cargo adicional al valor del Entregable E.24, el siguiente Software:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (sin IVA)	TOTAL (sin IVA)
<b>VMWARE vSphere 6 with Operations Management Standard for 2 procesor.</b> N/S: 51431-06050-58T9R-0H3R6-CN601 VIGENCIA: Perpetuo. SERVICE SUPPORT: de 01/06/2015 hasta 31/05/2016. ALCANCE: Derecho de Uso. USO: Administración de Virtualización de Plataforma Tecnológica del proyecto de Modernización.	2	US\$ 6.350,00	US\$ 12.700,00



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (sin IVA)	TOTAL (sin IVA)
VEEAM Backup and Replication for 2 CPU sockets (vSphere), Standard. N/S: 51431-06050-58T9R-DH3R6-CN601 VIGENCIA: de 26/08/2015 hasta 28/08/2025 (incluye SERVICE SUPPORT) ALCANCE: Derecho de Uso. USO: Administración de Respaldos de Servidores Virtuales de la Plataforma Tecnológica del proyecto de Modernización.	2	US\$ 750,00	US\$ 1.500,00

## PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO ACTIVIDADES

ID actividad	Nombre de la actividad	Comienzo	Fin
A.3	C2. Modernización integral del RP	mar, 23/12/2014	jue, 22/12/2016
A.3.04	Subcomp 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE	lun, 12/01/2015	mar, 14/07/2015
A.3.04.09	Licencias de uso del nuevo sistema de gestión electrónica y gestión documental para todo el personal del RP(*)	mar, 05/05/2015	vie, 26/06/2015
A.3.04.09.01	Recopilación de inventario de equipos y usuarios	mar, 05/05/2015	jue, 14/05/2015
A.3.04.09.02	Control de equipos	mar, 19/05/2015	mar, 19/05/2015
A.3.04.09.03	E.24. Informe de Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental	vie, 15/05/2015	vie, 26/06/2015

## PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO ENTREGABLE

Componente	Subcomponente	ID Entregable	Entregables	Fecha máxima de entrega
C.2 Modernización integral del RP	Subcomp 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE	E.24	Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental	vie, 26/jun/2015

### ENTREGABLES RELACIONADOS CON LA FORMA DE PAGO

El entregable identificado como 'E.24' en los cronogramas del Plan de Trabajo Definitivo, forma parte del grupo de entregas parciales que sustentan el segundo pago contractual.

#### 4. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 cuyo objeto es Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito

Quito", por un plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato, correspondiendo la entrega parcial del Entregable E.24 "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental" al sexto mes de conformidad a lo determinado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo del CONTRATO No. 19-2014.

El Contratista Principal con Oficio No. CMS-RPQ-2015-075 de 26 de junio de 2015, recibido en el RPDMQ el 26 de junio del 2015, realiza la entrega en impreso de un documento con título "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental", dentro del plazo establecido para dicho entregable.

Cumplido el debido proceso de revisión técnica y emisión de observaciones de ajuste; y, de conformidad a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, una vez comunicadas las observaciones de ajuste, la Contratista Principal con oficio No. CMS-RPQ-2015-108, de 11 de agosto de 2015, entrega al RPDMQ, en medio magnético, un conjunto de documentos del "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental", que corresponden al Entregable ajustado E.24, el cual fue revisado y aprobado por parte del RPDMQ, notificándosele del particular a la Contratista Principal mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0824B-OF de 24 de agosto de 2015.

Por tanto la Comisión técnica designada determina que el entregable ha sido cumplido a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del DMQ; y en el plazo determinado.

## 5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Conforme se determina en la cláusula cuarta "Precio del contrato" del contrato No. 19-2014 para "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" suscrito el 22 de diciembre de 2014; el valor del contrato es de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA.

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, numeral 5.1, el 2do pago se lo efectuará "Contra presentación de entregables acordados en el cronograma definitivo de trabajo"; ante lo cual, conforme el Cronograma de Entregables del Plan de Trabajo Definitivo vigente, la presente acta constituye la aceptación del Entregable E.24, el cual forma parte del grupo de entregables que sustentan el 2do Pago contractual.

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, en el numeral 5.3, en relación al Anticipo, se determina que "[...] Este valor será amortizado en cada uno de los pagos parciales"; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del debido proceso del Pago contractual, según los porcentajes de amortización establecidos en la FORMA DE PAGO RELACIONADO CON ENTREGABLES definido en el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

## 6. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Debido a la tecnología CLOUD aplicada en SIREL, que se centra en la accesibilidad y transaccionalidad Web, a ser implementada por el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SERVENTEENMILE, según oferta presentada en la licitación No. LICBS-002-RDMQ-2014 y clarificada mediante Oficio No. CMS-RPQ-2014-005-C; el licenciamiento a favor del RPDMQ del Sistema Registral Electrónico 'SIREL' se lo emite considerando número de conexiones de acceso, y no con metodología de instalación de licencias por estaciones de trabajo.

Las conclusiones, observaciones y sugerencias emitidas por parte de la Fiscalización del Contrato dentro del informe presentado al producto que se recibe detallado en la Cláusula de ANTECEDENTES del Acta, fueron transmitidas a la Contratista Principal por medio de la 'Notificación de observaciones orientadas a ajustes del Entregable', para la presentación del Entregable ajustado, objeto de esta acta. El Contratista Principal ha presentado el producto ajustado, del cual el Técnico Informático analizó lo referente al derecho técnico de uso, modificación, soporte y garantía, la Técnica Jurídica analizó lo referente a la propiedad y derechos de uso, y la revisión total sobre el producto final ha sido realizada por parte del Administrador del Contrato quien ha validado la incorporación de las mismas dentro del documento que se recibe a través de esta Acta.

En consecuencia de lo manifestado en los numerales 2, 3, 4, 5, de la presente acta, los comparecientes suscriben la presente y dejan constancia que el Entregable E.24 "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental" planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo del CONTRATO No. 19-2014, ha sido recibido a satisfacción y en el tiempo determinado, conforme lo estipulado en el mencionado contrato.

La Contratista Principal, como complemento al licenciamiento emitido, deja constancia que la implantación del SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO [SIREL], es ejecutado según el siguiente plan referencial de versiones:

Componente de SIREL	Macro-funcionalidad	EVOLUCIÓN DE VERSIONES de SIREL				
		Versión 1.00 30/07/2015	Versión 2.00 30/12/2015	Versión 3.00 31/03/2016	Versión 4.00 30/06/2016	Versión 5.00 30/09/2016
GESTOR DOCUMENTAL	Seguridades (administración)	Optimizada	Total			
	Desmaterialización	Funcionalidad Total				
	Indexamiento	Indexamiento básico y búsqueda	Vinculación con Folio Real			
	Marginación electrónica		Marginación electrónica total	Estabilización		

Componente de SIREL	Macro-funcionalidad	EVOLUCIÓN DE VERSIONES de SIREL				
		Versión 1.00 30/07/2015	Versión 2.00 30/12/2015	Versión 3.00 31/03/2016	Versión 4.00 30/06/2016	Versión 5.00 30/09/2016
	Infraestructura	Arquitectura transaccional	Arquitectura gama (robusta)			
	Log de auditoria y reportes		Log total	Estabilización		
SISTEMA DE FOLIO REAL	Infraestructura	Arquitectura transaccional	Arquitectura gama (robusta)	Arquitectura WEB (interna)	Arquitectura WEB (MDMQ)	Arquitectura WEB Total
	Gestión de folio real	Creación de folio real básico	Creación y actualización de folio real total			
	Acceso a gestor documental	Vinculación básica	Vinculación total			
	Seguridades (admin)	Optimizada	Completa		Gestión de usuarios WEB	
	Creación usuarios WEB (ciudadano)		Completa			
	Notificaciones automáticas		En trámites + creación de usuarios WEB + productos registrales electrónicos	Optimización	Estabilización con Sede Electrónica	
	Registro/peticiones trámites WEB		Peticiones en línea + tarificación automática	Estabilización		
	Registro/peticiones trámites ventanilla	Básica	Registro trámite + tarificación automática + digitalización			
	Recaudaciones por bancos		Completa	Estabilización		
	Administración de mantenedores	Optimizada	Completa			
Reportería	Básica	Gestión registral + logs de auditoria	Indicadores + SRI	Indicadores		

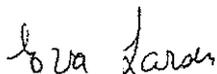
Componente de SIREL	Macro-funcionalidad	EVOLUCIÓN DE VERSIONES de SIREL				
		Versión 1.00 30/07/2015	Versión 2.00 30/12/2015	Versión 3.00 31/03/ 2016	Versión 4.00 30/06/2016	Versión 5.00 30/09/2016
	Log de auditoria		Folio real, mantenedores y seguridades	Distribución de carga, logs de transaccionalidad de recaudaciones	Log WEB	Estabilización
	Estado/flujo de trámites		Distribución de trabajo automático y manual + determinación automática de tiempos de trámites + rectificabilidad + re-ingresos			
	Generación de productos registrales	Básica (inscripciones)	Completa (inscripciones y certificaciones)			
	Interconexión		MDMQ (TELLER, SAO, personas)	MDMQ (Tributario y Catastro)	Dinardap	
	Reportería con firma electrónica		Libro de repertorio	Libros electrónicos registrales		
SEDE ELECTRÓNICA  SERVICIOS TELEMÁTICOS	Consultas en línea				Productos registrales electrónicos + estado de trámites	Estados de propiedades
	Trámites en línea				Solicitud de productos electrónicos	Acceso de productos electrónicos
	Pagos en línea				Pago en línea	

La Contratista Principal, por medio de la presente acta, deja constancia que con carácter de obligatorio cumplimiento efectuará actualización de toda la información técnica relacionada con la Cobertura, Soporte, Diseños, Códigos Fuente y Versionamiento, así como la Capacitación Técnica, en relación al licenciamiento de las plataformas del Gestor Documental y Folio Real, según lo dinámico de la parametrización del Sistema Registral Electrónico; incorporándolos como anexos en los Entregables E.30, E.32, E.34, ya que constituyen instrumentos técnicos de bienes intangibles tecnológicos cuyo derecho de uso y modificación con vigencia perpetua constan legalmente a favor del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito en las licencias que conforman el Entregable E.24.

Para constancia de lo estipulado, las partes firman la presente Acta, en 6 ejemplares a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil quince.

Entrega Conforme:

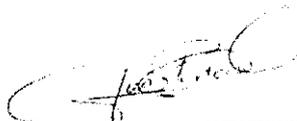
Recibe Conforme:



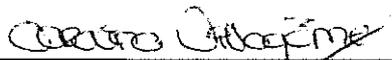
Eva Larsen Montoya  
PRODURADORA COMÚN  
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB  
SEVENTEENMILE



Marcelo Carrera Riquetti  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 19-2014  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



Juan Portero López  
TÉCNICO INFORMÁTICO  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



Ana Carolina Villagomez Paez  
TÉCNICA JURÍDICA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



Leonardo Sempétegui V.  
GERENTE DE PROYECTO  
DEMPILE S.A.  
FISCALIZACIÓN



Nombre Bryan Lopez  
 Fecha 19-nov-2015 11:26h  
 Firma [Signature]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1119A-OF

Quito, 19 de noviembre de 2015

**ASUNTO:** Respuesta al Consorcio en relación a Parametrización SIREL 2.00 y Viajes a Quito de Técnicos.

Señora  
 Eva Larsen Montoya  
**PROCURADORA COMÚN**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**  
 En su despacho.-

<b>QUITO</b> REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
<b>DESPACHO REGISTRADOR</b>	
Recibido por:	<u>[Signature]</u>
Fecha:	<u>20/11/2015</u>
Hora:	<u>11:26</u>

De mi consideración:

En relación al Oficio No. CMS-RPQ-2015-142, en la cual nos informan sobre el resultado del análisis efectuado en reuniones del 9 al 13 de noviembre del 2015, en el que se clarificaron lineamientos para parametrización para SIREL 2.00, y además nos comunican del cambio de fechas para viajes a Quito del equipo tecnológico del Consorcio residentes en Chile orientado a efectuar la Asistencia Técnica Presencial requerida para garantizar el éxito de la parametrización, piloto, pruebas, puesta en producción y salida del sistema SIREL versión 2.00; me permito manifestar lo siguiente:

- En oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1021A-OF emitido el 21 de octubre del 2015, se les expresa al Consorcio que "Debido a lo fundamental que constituye la versión 2.00 de SIREL en la puesta en marcha de la Gestión Registral Electrónica, y considerando que los intentos de aplicar metodología de 'presencia virtual' del Consorcio desde Chile han fallado; se requiere obligatoriamente que el Consorcio tenga de forma presencial continua (in-situ) en las oficinas del RPDMQ al menos un especialista TI, para garantizar la dinámica del trabajo tecnológico y alcanzar el éxito de la automatización planificada; desde el 4 de noviembre del 2015 que inicia el Piloto SIREL 2.00, hasta el 27 de mayo del 2016 que concluye el monitoreo SIREL 3.00."
- En el mismo oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1021A-OF, considerando la Salida de SIREL 2.00 y SIREL 3.00 según fechas comprometidos en Licenciamiento, se les presentó el siguiente cronograma referencial para que sea aplicado en su planificación considerando los hitos fundamentales de salida de las versiones y los requisitos que para dicho efecto deben cumplirse:

ACTIVIDAD	PERÍODO	OBSERVACIÓN
Preparación Piloto SIREL 2.00	Inicio: 26-oct-2015 Fin: 30-oct-2015	El Consorcio debe liderar toda la preparación así como la organización e inducción de los equipos técnicos y operativos del RPDMQ que participarán en el piloto.
Ejecución Piloto SIREL 2.00	Inicio: 04-nov-2015 Fin: 03-dic-2015	El Consorcio debe establecer la metodología a aplicar en la ejecución del Piloto. Se efectuarán al menos evaluaciones semanales. Durante el Piloto se realizarán depuraciones a medida que las evaluaciones las determinen. Incluye Capacitación Técnica y de Uso del sistema al personal designado del RPDMQ.
Depuración final SIREL 2.00	Inicio: 04-dic-2015 Fin: 11-dic-2015	Con base en el resultado del Piloto se realizarán depuraciones finales. Incluye Capacitación Técnica y de Uso del sistema al personal del RPDMQ.
Pruebas Beta SIREL 2.00	Inicio: 14-dic-2015 Fin: 18-dic-2015	Pruebas pre-producción para validación final previo a la puesta en producción; cumpliendo las formalidades tecnológicas vigentes en el MDMQ.
Puesta en Producción SIREL 2.00	Inicio: 21-dic-2015 Fin: 30-dic-2015	Implementación en ambiente de producción (Data Center RPDMQ) de la versión aprobada; cumpliendo las formalidades tecnológicas vigentes en el MDMQ.

ACTIVIDAD	PERIODO	OBSERVACIÓN
Salida de SIREL 2.00	Inicio: 04-ene-2016	Uso del sistema en la Gestión Registral del RPDMQ.
Monitoreo SIREL 2.00	Inicio: 04-ene-2016 Fin: 29-feb-2016	El Consorcio realizará análisis de la transaccionalidad, evaluación de la funcionalidad y transaccionalidad, soporte en caso de incidentes, mantenimiento preventivo y correctivo, depuraciones para estabilización funcional y transaccional.
Definición funcional para SIREL versión 3.00	Inicio: 18-ene-2016 Fin: 05-feb-2016	Visiónamiento funcional y transaccional a aplicar en la versión 3.00
Desarrollo funcionalidad SIREL 3.00	Inicio: 01-feb-2016 Fin: 04-mar-2016	
Preparación Piloto SIREL 3.00	Inicio: 07-mar-2016 Fin: 11-mar-2016	
Ejecución Piloto SIREL 3.00	Inicio: 14-mar-2016 Fin: 01-abr-2016	Pruebas funcionales y transaccionales. Incluye capacitación al personal designado del RPDMQ.
Depuración final SIREL 3.00	Inicio: 04-abr-2016 Fin: 15-abr-2016	
Pruebas Beta SIREL 3.00	Inicio: 18-abr-2016 Fin: 29-abr-2016	Incluye capacitación al personal del RPDMQ.
Salida SIREL 3.00	Inicio: 02-may-2015	
Monitoreo SIREL 3.00	Inicio: 02-may-2016 Fin: 27-may-2016	

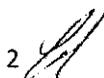
- Como respuesta al RPDMQ, el Consorcio emite Oficio No. CMS-RPQ-2015-135 con fecha 29 de octubre del 2015, en el cual ratifican el Cronograma Referencial para SIREL versión 2.00 y versión 3.00, y además comprometen los viajes de su personal tecnológico de Chile hacia Quito para asegurar la participación técnica activa presencial requerida como obligatoria, de su equipo, de acuerdo al siguiente itinerario, que no responde completamente a lo requerido, ya que se solicitó participación técnica presencial hasta el 27 de mayo del 2016 que concluye, según cronograma referencial, la gestión de SIREL versión 3.00 (siendo esta versión fundamental como parte de la estabilización de la versión 2.00 que tendrá funcionalidad básica, y su salida es crítica debido al alto impacto de imagen del municipio ante la ciudadanía), y además no clarifican el ámbito o temas a gestionar en esas fechas:

TEMÁTICA	PERÍODO	TÉCNICOS
PILOTO SIREL 2.00	Del 8 al 13 nov 2015	Christian Mödinger Roberto Rosenthal
PILOTO SIREL 2.00	Del 15 al 21 nov 2015	Francisco Muñoz
PILOTO GESTOR DOCUMENTAL	Del 15 al 28 nov 2015	Carlos Díaz
PILOTO SIREL 2.00	Del 7 al 12 dic 2015	Christian Mödinger Roberto Rosenthal
IMPLEMENTACIÓN SIREL 2.00	Del 13 al 19 dic 2015	Francisco Muñoz
SALIDA SIREL 2.00	Del 4 al 8 ene 2016	Christian Mödinger Roberto Rosenthal

- Con Oficio No. CMS-RPQ-2015-142 emitido el 18 de noviembre del 2015, el Consorcio, sustentados en las reuniones técnicas de revisión para la parametrización de SIREL, efectuadas con personal del RPDMQ en la semana del 9 al 13 de noviembre del 2015, sin previo acuerdo de cambio de sus propias fechas comprometidas, emiten nueva planificación para la participación técnica activa presencial de su equipo tecnológico, según el siguiente itinerario:

PERÍODO VISITA EN QUITO	TÉCNICOS
Del 1 al 11 dic 2015	Francisco Muñoz
Del 11 al 16 dic 2015	Roberto Rosenthal
Del 15 al 18 dic 2015	Christian Mödinger
Del 5 al 8 ene 2016	Francisco Muñoz
Del 12 al 15 ene 2016	Roberto Rosenthal

Este nuevo itinerario tampoco responde completamente a lo requerido, ya que solo indica período y técnicos a viajar, pero no aclara la temática que gestionarán en dichos viajes, y además se solicitó participación técnica presencial hasta el 27 de mayo del

2 

2016, fecha en la que se estima concluirá el monitoreo y estabilización de SIREL versión 3.00.

- En reunión mantenida el 18 de noviembre del 2015, con directivos del RPDMQ, y con la presencia de una asesora invitada de la alcaldía, se analizó el estado del proyecto de Modernización, y se determinó que es fundamental y obligatorio la presencia continua en las oficinas del Registro de la Propiedad de al menos dos técnicos por parte del Consorcio para soporte y solución inmediata, debido a lo crítico e importante de que la transaccionalidad y funcionalidad de SIREL no afecte de ninguna manera a la gestión registral durante la salida y la fase inicial de la transición, estimada hasta el 01 de abril del 2016.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Consorcio que comuniquen al RPDMQ formalmente, hasta el 23 de noviembre del 2015, el itinerario de trabajo completo, en el que se indique con exactitud fechas (inicio / fin) y participación presencial de su equipo tecnológico (en las oficinas de nuestra institución), detallando la cobertura de los siguientes ámbitos:

- Ejecución Piloto SIREL 2.00
- Depuración final SIREL 2.00
- Pruebas Beta SIREL 2.00
- Puesta en Producción SIREL 2.00
- Salida de SIREL 2.00
- Monitoreo SIREL 2.00
- Definición funcional para SIREL versión 3.00
- Desarrollo funcionalidad SIREL 3.00
- Preparación Piloto SIREL 3.00
- Ejecución Piloto SIREL 3.00
- Depuración final SIREL 3.00
- Pruebas Beta SIREL 3.00
- Salida SIREL 3.00
- Monitoreo SIREL 3.00

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;



**Marcelo Carrera Riquetti**  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXO: Copia de Oficio No. CMS-RPQ-2015-142 del 18-nov-2015  
 Copia de Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1021A-OF del 21-oct-2015  
 Copia de Oficio No. CMS-RPQ-2015-135 del 28-oct-2015

CC: Pablo Falconí **Registrador de la Propiedad (E)**  
 Andrés Eguiguren **Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)**

*[Handwritten signature]* 19/11/2015  
 16 h 30  
 MCarrera / jportero

Elaborado por:	Juan Portero	<i>[Handwritten signature]</i>
Revisado por:	Marcelo Carrera	<i>[Handwritten signature]</i>

